



Agencia de Información  
y Control Alimentarios

**AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS  
DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS**

**Operador de Aceite de Oliva almacenado en Instalaciones de  
Terceros – Anexo VII**

Versión: 5.00

Fecha: 26/12/2023

**AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES  
MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS OLEÍCOLAS  
VÍA TELEMÁTICA**

***Portal Web de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA):  
[www.aica.gob.es](http://www.aica.gob.es)***

***OPERADOR DE ACEITE DE OLIVA ALMACENADO  
EN INSTALACIONES DE TERCEROS – anexo VII***

**VERSIÓN: 5.00**

**FECHA: 26/12/2023**

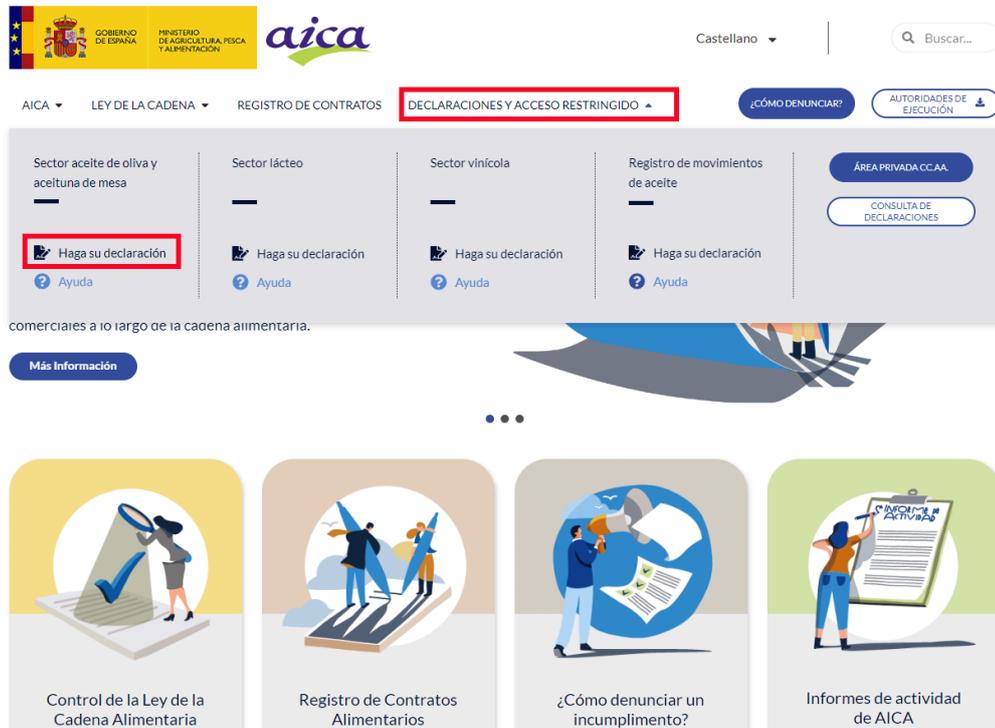
	<b>AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS</b>	Versión: 5.00 Fecha: 26/12/2023
Agencia de Información y Control Alimentarios	<b>Operador de Aceite de Oliva almacenado en Instalaciones de Terceros – Anexo VII</b>	

## INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN OPERADOR DE ACEITE DE OLIVA ALMACENADO EN INSTALACIONES DE TERCEROS POR INTERNET.

La declaración de operador de aceite de oliva almacenado en instalaciones de terceros se cumplimentará los diez primeros días de cada mes. Transcurridos estos primeros diez días, no se podrá grabar ningún dato solo se visualizará en modo consulta. En los meses en los que el día 10 caiga en sábado, domingo o festivo nacional, este plazo se ampliará en un día hábil más.

Todos los datos que se van a grabar del día 1 al 10 de cada mes, corresponden a la actividad de la industria del mes anterior.

Para presentar la declaración mensual, debe entrar en la página web: [www.aica.gob.es](http://www.aica.gob.es) y en la pantalla de inicio, acceder a la aplicación a través de la opción “Declaraciones y Acceso Restringido” y a continuación pulsado en “Haga su declaración” en el apartado de Sector de aceite de oliva y aceituna de mesa.



Accederá a la siguiente pantalla



	<b>AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS</b>	Versión: 5.00 Fecha: 26/12/2023
Agencia de Información y Control Alimentarios	<b>Operador de Aceite de Oliva almacenado en Instalaciones de Terceros – Anexo VII</b>	

En esta pantalla introduzca el **N.I.F** del titular de la industria y la **contraseña** asignada y pulse **entrar**.

Accederá a la siguiente pantalla:



**ATENCIÓN**

- \* Para una correcta visualización de las declaraciones, se recomienda que la resolución de la pantalla esté configurada en 1024 x 768. Seleccione en su Ordenador Inicio --> Configuración --> Panel de control-->Pantallas-->pestaña de Configuración. En la resolución de pantalla desplazar el indicador hasta seleccionar 1024 por 768 pixeles. Pulse Aceptar.
- \* SI AL PULSAR EL BOTÓN DE ENTRAR NO LE ACCEDE AL SISTEMA, DEBE REALIZAR LOS SIGUIENTES PASOS:
- \* Seleccione en su navegador la opción de Herramientas --> Opciones de Internet, en la pestaña de Privacidad, debe desmarcar la casilla de BLOQUEAR ELEMENTOS EMERGENTES.
- \* Si después de realizar estos cambios continua sin poder acceder, por favor realice las siguientes acciones:
- \* Ha de Deshabilitar todas las barras de herramientas de Navegadores, por ejemplo Yahoo y Google.
- \* Una vez realizados estos cambios ha de vaciar la memoria del Navegador y cerrar todas las sesiones de los Navegadores que tenga abiertos. Para ello seleccione en su navegador la opción de Herramientas --> Opciones de Internet --> General y pinche en los Botones ELIMINAR COOKIES, ELIMINAR ARCHIVOS

En esta pantalla, introduzca el Número de Registro de Industrias Agrarias (**R.I.A.**) de la instalación industrial y la **campaña** en curso y pulse **entrar**.

A continuación, se mostrará la pantalla siguiente



El acceso a la Consultas de Producciones y Existencias estará disponible cuando se finalice el periodo de declaración para el mes en curso desde Internet.

Para poder Acceder a las Consultas de Producciones y Existencias, las Industrias deben tener consolidadas las declaraciones correspondientes al mes en curso para todas sus actividades.

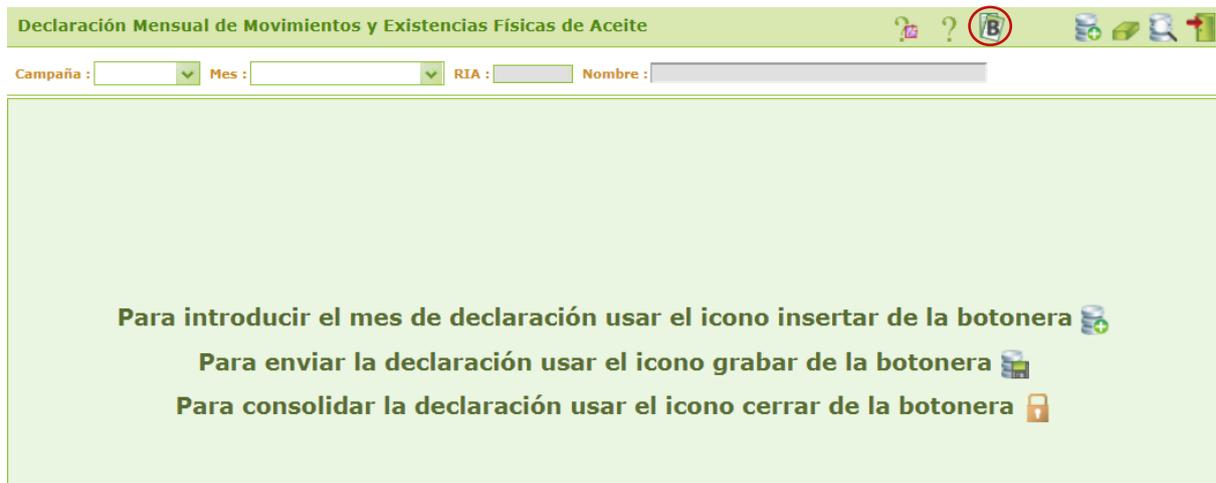
Para poder Acceder a los Informes, las Industrias deben tener enviadas las declaraciones correspondientes al mes en curso.

Pulsando en la opción **“Declaración de Aceite en Instalaciones de Terceros”** se mostrará la pantalla siguiente

	<b>AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS</b>	Versión: 5.00 Fecha: 26/12/2023
Agencia de Información y Control Alimentarios	<b>Operador de Aceite de Oliva almacenado en Instalaciones de Terceros – Anexo VII</b>	

*Aviso: Para poder presentar la declaración del mes en curso, la industria debe tener grabadas las declaraciones de meses anteriores. Si no las tiene grabadas, deberá ponerse en contacto con el Centro de Atención al Usuario del Servicio de Información de Mercados de Aceite de AICA a través del correo electrónico: [declaraciones.simo@traqsa.es](mailto:declaraciones.simo@traqsa.es) indicando el RIA o NIF de su industria.*

*En esta pantalla en la barra de menú, podrá pulsar el icono “Balance de campaña”  (parte superior derecha de la pantalla), para comprobar en qué meses su industria **no** ha cumplido con la obligación de enviar la declaración mensual.*



Para crear la nueva declaración mensual, pulse el icono “insertar”  de la barra de menú (parte superior derecha), aparecerá una pantalla con diferentes casillas en las que deberá grabar los datos correspondientes a la actividad de la industria del mes en curso. (Ver explicación de cada casilla, más adelante en [Contenido de la declaración mensual de Operadores de Aceite de Oliva almacenado en Instalaciones de Terceros- Anexo VII](#)).

Se puede dar el caso que al pulsar sobre este icono se muestre un mensaje o aviso para informar a la industria por parte de AICA, de situaciones especiales relativas a la declaración del mes en curso.

Una vez anotados los datos en la declaración se pulsará el botón 'Grabar'  de la botonera (parte superior derecha de la pantalla), de esta manera se grabará la declaración dejándola en estado “Abierto” es decir con posibilidad de modificarla dentro de los 10 primeros días del mes.

Ya grabada la declaración, revisada y considerada como definitiva, pulsaremos el botón 'Cerrar'  de la botonera. Cuando la declaración está 'Cerrada' no puede ser modificada, solo se visualizará en modo consulta.

A través del botón “Balance de campaña”  se pueden consultar los datos declarados por la industria en toda la campaña, en un solo informe denominado balance de campaña.

	<b>AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS</b>	Versión: 5.00 Fecha: 26/12/2023
Agencia de Información y Control Alimentarios	<b>Operador de Aceite de Oliva almacenado en Instalaciones de Terceros – Anexo VII</b>	

A través del botón “Ayuda a la Declaración pdf”  se obtiene un documento pdf con la **ayuda para la cumplimentación de las declaraciones mensuales de los Operadores de Aceite de Oliva almacenado en Instalaciones de Terceros**

A través del botón “formulario pdf”  se obtiene el formulario de la declaración mensual (anexo VI) el cual deberá enviar cumplimentado, firmado y sellado cuando por **circunstancias excepcionales** algún mes no pudiera presentar telemáticamente su declaración.

SALVO EN CASOS EXCEPCIONALES, EL SISTEMA AUTOMÁTICAMENTE DARÁ POR CERRADAS TODAS LAS DECLARACIONES PASADO LOS 10 PRIMEROS DÍAS DE CADA MES

Después de crear y cerrar la nueva declaración mensual en la botonera se mostrarán los siguientes iconos:



A través del botón “impresora”  se puede imprimir la declaración una vez este consolidada. Para poder imprimir una declaración es necesario tener instalado programa Acrobat Reader.

A través del botón  se pueden consultar los datos declarados, en toda la campaña, en un solo informe denominado balance de campaña.



**CONTENIDO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL DE OPERADOR DE ACEITE DE OLIVA  
ALMACENADO EN INSTALACIONES DE TERCEROS, (anexo VII)**

		AOVE	AOV	AO	AOR	AOO	AOOR	AOOC	TOTAL
<b>EXISTENCIAS INICIO MES (KG)</b>	En Almazaras	<input type="text"/>							
	En FPCO (*)	<input type="text"/>							
	En Otras Ent. Nac.	<input type="text"/>							
<b>ENTRADAS: Aceite Adquirido en el Mes (KG)(1)</b>	De Almazaras	<input type="text"/>							
	De Otras Ent. Nac.	<input type="text"/>							
	De Importación	<input type="text"/>							
	<b>Total Entradas Mes</b>	<input type="text"/>							
<b>SALIDAS: Aceite Vendido en el Mes(KG)(1)</b>	A Almazaras	<input type="text"/>							
	A Otras Ent. Nac.	<input type="text"/>							
	A Exportación	<input type="text"/>							
	<b>Total Salidas Mes</b>	<input type="text"/>							
<b>EXISTENCIAS FINAL MES (KG)</b>	En Almazaras	<input type="text"/>							
	En FPCO	<input type="text"/>							
	En Otras Ent.Nac.	<input type="text"/>							
	<b>Total Exist. Finales</b>	<input type="text"/>							

**Observaciones:** En fecha 21/09/2018 Modif. Declaración (2-CORREO POSTAL)

(\*) En F.Patrimonio Comunal Olivarero

\* (1) En las compraventas sin desplazamiento: el vendedor declarará la salida y el comprador la entrada

\* Una vez se haya cumplimentado la declaración totalmente y se quiera finalizar definitivamente, se debe CERRAR

AOVE - Aceite de Oliva Virgen Extra

AOV - Aceite de Oliva Virgen

AO - Aceite de Oliva

AOR - Aceite de Oliva Refinado

AOO - Aceite de Orujo de Oliva

AOOR - Aceite de Orujo de Oliva Refinado

AOOC - Aceite de Orujo de Oliva Crudo

**1. EXISTENCIAS DEPOSITADAS A INICIO DE MES**

Se indicarán las existencias de aceite depositadas en instalaciones de terceros desglosando las que están en almazaras de las que se encuentran en otras entidades nacionales (envasadoras, operadores, refinerías...).

- **Por producto, Kg. en Almazaras**
- **Por producto, Kg. en FPCO**
- **Por producto, Kg. en Otras Entidades Nacionales**

**2. ENTRADAS: ACEITE ADQUIRIDO EN EL MES**

Se indicará el aceite adquirido en el mes,

- **Por producto, Kg. de Almazaras**
- **Por producto, Kg. de Otras Entidades Nacionales**
- **Por producto, Kg. de Importación**
- **TOTAL ENTRADAS MES**

Por producto, es la suma de las entradas anteriores. Se calcula automáticamente.



Agencia de Información  
y Control Alimentarios

## AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS

### Operador de Aceite de Oliva almacenado en Instalaciones de Terceros – Anexo VII

Versión: 5.00

Fecha: 26/12/2023

### 3. SALIDAS: ACEITE VENDIDO EN EL MES

Se indicará el aceite vendido en el mes,

- **Por producto, Kg. a Almazaras**
- **Por producto, Kg. a Otras Entidades Nacionales**
- **Por producto, Kg. a Exportación**
- **TOTAL SALIDAS MES**

Por producto, es la suma de las salidas anteriores. Se calcula automáticamente.

### 4. EXISTENCIAS FINALES MES (KG).

Indica las Existencias Finales en almazaras, en FPCO y en otras entidades nacionales.

## CONTENIDO DE LA DECLARACIÓN MENSUAL DE OPERADOR DE ACEITE DE OLIVA ALMACENADO EN INSTALACIONES DE TERCEROS.

### ANEXO VII. ENTIDAD INTEGRADORA

		AOVE	AOV	AO	AOR	AOO	AOOR	AOOC	TOTAL
<b>EXISTENCIAS INICIO MES (KG)</b>	En Almazaras	<input type="text" value="0"/>							
	En FPCO (*)	<input type="text" value="0"/>							
	En Otras Ent. Nac.	<input type="text" value="0"/>							
<b>ENTRADAS: Aceite Adquirido en el Mes (KG)(1)</b>	De Almazara Propia	<input type="text" value="0"/>							
	De Almazara Ajena	<input type="text" value="0"/>							
	De Otras Ent. Nac.	<input type="text" value="0"/>							
	De Importación	<input type="text" value="0"/>							
	<b>Total Entradas Mes</b>	<input type="text" value="0"/>							
<b>SALIDAS: Aceite Vendido en el Mes(KG)(1)</b>	A Almazaras	<input type="text" value="0"/>							
	A Otras Ent. Nac.	<input type="text" value="0"/>							
	A Exportación Propia	<input type="text" value="0"/>							
	A Exportación Ajena	<input type="text" value="0"/>							
	<b>Total Salidas Mes</b>	<input type="text" value="0"/>							
<b>EXISTENCIAS FINAL MES (KG)</b>	En Almazaras	<input type="text" value="0"/>							
	En FPCO	<input type="text" value="0"/>							
	En Otras Ent.Nac.	<input type="text" value="0"/>							
	<b>Total Exist. Finales</b>	<input type="text" value="0"/>							

Observaciones:

(\*) En F.Patrimonio Comunal Olivarero

\* (1) En las compraventas sin desplazamiento; el vendedor declarará la salida y el comprador la entrada

\* Una vez se haya cumplimentado la declaración totalmente y se quiera finalizar definitivamente, se debe CERRAR

AOVE - Aceite de Oliva Virgen Extra  
AOR - Aceite de Oliva Refinado

AOV - Aceite de Oliva Virgen  
AOO - Aceite de Orujo de Oliva

AO - Aceite de Oliva  
AOOR - Aceite de Orujo de Oliva Refinado

AOOC - Aceite de Orujo de Oliva Crudo



### **1. EXISTENCIAS DEPOSITADAS A INICIO DE MES**

Se indicarán las existencias de aceite depositadas en instalaciones de terceros desglosando las que están en almazaras de las que se encuentran en otras entidades nacionales (envasadoras, operadores, refinerías...).

- **Por producto, Kg. en Almazaras**
- **Por producto, Kg. en FPCO**
- **Por producto, Kg. en Otras Entidades Nacionales**

### **2. ENTRADAS: ACEITE ADQUIRIDO EN EL MES**

Se indicará el aceite adquirido en el mes,

- **Por producto, Kg. de Almazara Propia**
- **Por producto, Kg. de Almazara Ajena**
- **Por producto, Kg. de Otras Entidades Nacionales**
- **Por producto, Kg. de Importación**
- **TOTAL ENTRADAS MES**

Por producto, es la suma de las entradas anteriores. Se calcula automáticamente.

### **3. SALIDAS: ACEITE VENDIDO EN EL MES (KG).**

Se indicará el aceite vendido en el mes,

- **Por producto, Kg. a Almazaras**
- **Por producto, Kg. a Otras Entidades Nacionales**
- **Por producto, Kg. a Exportación Propia**
- **Por producto, Kg. a Exportación Ajena**
- **TOTAL SALIDAS**

Por producto, es la suma de las salidas anteriores. Se calcula automáticamente.

### **4. EXISTENCIAS FINALES MES (KG).**

Indica las Existencias Finales en almazaras, en FPCO y en otras entidades nacionales.

### **VALIDACIONES**

En el proceso de Declaración el Sistema valida unas condiciones antes de permitir la grabación de la misma.

1.- Al inicio de la campaña precargamos las existencias iniciales (por Producto) con las existencias finales de la campaña anterior.

	<b>AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS</b>	Versión: 5.00 Fecha: 26/12/2023
Agencia de Información y Control Alimentarios	<b>Operador de Aceite de Oliva almacenado en Instalaciones de Terceros – Anexo VII</b>	

Al inicio de campaña las existencias iniciales se podrán modificar, estando bloqueadas para los meses sucesivos.

2.- Para cada mes, las existencias finales serán declaradas por calidades, de forma que su suma sea igual a la resultante del Total existencias Iniciales +Total de entradas-Total de salidas. En caso contrario la declaración no podrá ser procesada y aparecerá el mensaje de aviso,

**El total de Existencias Finales debe de ser igual a la suma de Existencias Finales Declaradas para cada producto.**

3.- Cuando los datos de la declaración generan unas existencias finales negativas, se muestra el mensaje,

**Las existencias finales para XXXX no pueden ser negativas. Corrija el error.**

4.- Cuando se modifican las existencias finales de un mes y se disponen de declaraciones en meses posteriores, si se generan existencias finales en meses posteriores se muestra el mensaje,

**La modificación registrada ha provocado variaciones en las Existencias Iniciales/Finales del mes siguiente. Se ha cambiado el estado de la declaración del mes siguiente a 'Abierto' para que pueda regularizarla.**

LOS CAMPOS QUE APARECEN EN GRIS NO HAY QUE CUMPLIMENTARLOS. SE CALCULAN AUTOMÁTICAMENTE.

### **ACCESO A OPCIÓN DE MENÚ DE “DECLARACIONES EN CURSO”**

Una vez superado el periodo de declaración, si la industria ha grabado todas las declaraciones mensuales de sus actividades se habilitará esta opción de declaraciones en curso, para que pueda consultar la información sobre la evolución del mercado en el mes.

### **ACCESO A OPCIÓN DE MENÚ “INFORMES”**

La industria podrá acceder a la consulta de los datos declarados por ella y su balance de campaña siempre que, tenga la declaración grabada y cerrada para el mes en curso.

	<b>AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS</b>	Versión: 5.00 Fecha: 26/12/2023
Agencia de Información y Control Alimentarios	<b>Operador de Aceite de Oliva almacenado en Instalaciones de Terceros – Anexo VII</b>	

### NOMENCLATURA DE ICONOS

Icono	Nombre	Descripción de Uso
	Buscar	Ejecuta la consulta de la pantalla (declaración) con los filtros establecidos (campaña, R.I.A. Mes)
	Insertar	Crea un nuevo registro (Insertar nueva declaración mensual)
	Limpiar	Limpia los filtros establecidos en la pantalla
	Salir	Para salir de la pantalla
	Grabar	Graba la información introducida en la pantalla por el usuario
	Cerrar	Consolida los datos de la declaración mensual, en este momento serán definitivos los datos que la industria ha grabado en la aplicación y a la vez se genera la cuota a las OOII (Interprofesionales)
	Abrir	Abre la declaración mensual (uso interno de AICA)
	Borrar	Borra el registro (declaración mensual)
	Imprimir Declaración	Ejecuta el informe con la declaración mensual del mes grabado y cerrado
	Ayuda a la Declaración	Documento de Ayuda a la cumplimentación de la declaración mensual
	Formulario	Documento <b>pdf</b> que permite cumplimentar la declaración mensual del mes que la industria no haya podido realizar la declaración mensual de forma telemática. Este documento se enviará a AICA para que registre la declaración mensual en la aplicación.
	Balance	Ejecuta el informe del balance de campaña con los meses declarados y consolidados.